

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 15	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 10 DE JUNIO 2026

ACTA

MIERCOLES 10 DE JUNIO 2026
COMISION SEGUNDA O DE PRESUPUESTO

PRESIDENTE : H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
VICEPRESIDENTA: : H.C. KAREN LICETH MARTINEZ CASTAÑO
SECRETARIO GENERAL : DRA. LEIDY PADILLA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 15	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 10 DE JUNIO 2026

ACTA

MIERCOLES 10 DE JUNIO 2026
COMISION SEGUNDA O DE PRESUPUESTO

HORA : Siendo las 08:00 A.M. inicia la Comisión
FECHA : Miércoles 10 de junio 2026.
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
VICEPRESIDENTE: : H.C. KAREN LICETH MARTINEZ CASTAÑO
SECRETARIO GENERAL : DRA. LEIDY PADILLA

EL PRESIDENTE: muy buenos días a todos los miembros de la comisión Segunda de Presupuesto y personas asistentes en el hemiciclo. Damos inicio a la sesión de la Comisión segunda. Sírvasse, señora Secretaria, hacer el primer llamado a lista Los miembros de la Comisión Segunda de Presupuesto.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Comisión Segunda.

CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO (P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER (P)
GRANADA JHON FREIMAN (P)
MARTINEZ CASTANO KAREN LICETH (P)
TRUJILLO TORRES JESUS DAVID (P)
VAZQUEZ PERALTA LUZ ANGELA (P)
YEPES GUTIERREZ YENNIFER (P)

Nota: (A) Ausente (P) Presente

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 15	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 10 DE JUNIO 2026

Hay quorum Presidente

LLEGA POSTERIOR A PRIMER LLAMADO

EL PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria. Es tan amable de dar lectura el orden del día.

Miércoles 10 de JUNIO de 2026

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum
- 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior
- 4. Primer debate Proyecto de Acuerdo: No. 011 **"POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Ponente HC : ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURTH

CITADOS:

Dr.
JORGE
Secretario
Municipio de Palmira.

ELIECER

CORRAL

ARAMBURO
Jurídico.

Dra.
ADRIANA RIVERA
Secretaría de hacienda
Municipio de Palmira.

- 5.Lectura de comunicaciones
- 6. Propositiones

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 15	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 10 DE JUNIO 2026

7.Varios

Leído a la orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración del orden del día leído, se abre la discusión. Sigue la discusión. Aviso que va a cerrarse. Lo aprueban los miembros de la Comisión Segunda de Presupuesto.

LA SECRETARIA: Ha sido aprobado el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA: lectura discusión. aprobación del acta de la sesión de la comisión segunda o de presupuesto anterior.

EL PRESIDENTE: A sus correos electrónicos. En sus correo electrónico ya reposa el acta de la sesión del día anterior. Se pone en consideración la aprobación de la misma y la omisión de la lectura. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Aviso que va a cerrarse. La aprueban los miembros de la Comisión Segunda.

LA SECRETARIA: aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA Primer debate Proyecto de Acuerdo: No. 011 **“POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Ponente HC : ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURTH

CITADOS:

Dr.

JORGE

Secretario

Municipio de Palmira.

ELIECER

CORRAL

ARAMBURO

Jurídico.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 15	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 10 DE JUNIO 2026

Dra.
ADRIANA RIVERA
Secretaría de hacienda
Municipio de Palmira.

EL PRESIDENTE: Invitamos a los secretarios en mención para el primer debate.

Sírvase leer la ponencia secretaria.

LA SECRETARIA:

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE
PROYECTO DE ACUERDO
"POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE
RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES"

Doctor
Jesus David Trujillo Torres
Presidente Concejo Municipal

Doctor
Alexander Gonzalez Nieva
Presidente Comisión II de Presupuesto

I. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira me ha honrado con la designación de rendir ponencia en primer y segundo ante esta corporación, y en cumplimiento de dicha función procedo a presentar la siguiente ponencia favorable bajo las siguientes consideraciones.

El Alcalde Municipal de Palmira, doctor Víctor Manuel Ramos Vergara, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales que le confieren el artículo 315 numeral 5 de la Constitución Política y el artículo 91 literal a) numeral 1 de la Ley 136 de 1994, modificado

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 15	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 10 DE JUNIO 2026

por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, radicó ante el Honorable Concejo Municipal de Palmira, mediante oficio 100.1.49.01.00000007.1448.2026000019 del 1 de junio de 2026, el Proyecto de Acuerdo cuyo objeto es autorizar las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio para la vigencia fiscal 2026.

El proyecto plantea la incorporación de adiciones presupuestales en los rubros de ingresos y gastos, con cargo a recursos debidamente identificados, certificados y armonizados con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Palmira Ejemplar – Palmira para Todos", adoptado mediante Acuerdo No. 004 del 21 de mayo de 2024.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

2.1. Competencia del Concejo Municipal

De conformidad con el artículo 313 numeral 5 de la Constitución Política de Colombia, corresponde a los concejos municipales dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos. Esta competencia comprende, de manera implícita y necesaria, la facultad de autorizar las modificaciones presupuestales que le sean presentadas por iniciativa del Alcalde, en los términos previstos por el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El artículo 345 Superior establece el principio de legalidad del gasto, en virtud del cual ninguna erogación pública puede efectuarse sin estar debidamente incorporada en el presupuesto aprobado por la respectiva corporación pública. Este principio opera en dos momentos: el de la decretación del gasto y el de su apropiación presupuestal, conforme lo precisó la Corte Constitucional en Sentencia C-772 de 1998.

2.2. Iniciativa del Alcalde

El artículo 315 numeral 5 de la Constitución Política y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 atribuyen al Alcalde la función de presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre presupuesto de rentas y gastos. En igual sentido, el artículo 90 del Acuerdo Municipal No. 046 de 2022 –Estatuto Orgánico del Presupuesto de Palmira– establece que las adiciones presupuestales se tramitan por iniciativa del Alcalde mediante proyecto de acuerdo, siempre que los programas, subprogramas y proyectos apalancados con la adición estén previstos en el plan de desarrollo municipal.

La Secretaría Jurídica del Municipio de Palmira, mediante concepto de viabilidad jurídica **TRD-130.1.12.06.00000002.844.2026000058** del 1 de junio de 2026, emitió concepto favorable, concluyendo que las operaciones propuestas son plenamente procedentes en derecho y se tramitan respetando el principio de legalidad del gasto y el control político del Concejo Municipal.

2.3. Requisito de aprobación previa del COMFIS

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y las normas presupuestales municipales vigentes, las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos que contemplen adiciones requieren la aprobación previa del Comité de Política Económica y

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 15	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 10 DE JUNIO 2026

Fiscal Municipal –COMFIS–. Dicho requisito fue cumplido en la sesión del 27 de mayo de 2026, según consta en el Acta COMFIS No. 07, suscrita por el Alcalde Municipal, el Secretario de Hacienda (E), la Secretaria General, el Secretario de Planeación, la Subsecretaria Financiera, la Subsecretaria de Planeación, el Secretario Jurídico y la Directora de Control Interno.

III. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE

El suscrito ponente verificó que el proyecto de acuerdo fue remitido con los siguientes documentos soporte, los cuales acreditan el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la presente actuación:

Documento soporte	Origen / Suscriptor	Fecha
Oficio de remisión al Concejo	Despacho Alcalde	01/06/2026
Exposición de Motivos	Secretaría de Hacienda / Despacho Alcalde	01/06/2026
Articulado del proyecto de acuerdo	Secretaría de Hacienda	2026
Acta COMFIS No. 07	Secretaría de Hacienda	27/05/2026
Certificación Tesorero General	Subsecretaría de Ingresos y Tesorería	27/05/2026
Concepto de Viabilidad Jurídica	Secretaría Jurídica	01/06/2026
Impacto Fiscal	Subsecretaría Financiera	28/05/2026
Certificado de armonización PDM	Secretaría de Planeación	28/05/2026

Del análisis de los documentos se destacan los siguientes aspectos:

La certificación expedida por el Tesorero General del Municipio mediante constancia **TRD 141.1.26.18.00000002.13.2026000366** del 27 de mayo de 2026 acredita la existencia de los recursos en cuentas bancarias administradas desde la Tesorería Municipal y en encargos fiduciarios, como presupuesto necesario para la adición de recursos propios.

El Impacto Fiscal, suscrito por el Secretario de Hacienda (E) y radicado ante el Concejo el 28 de mayo de 2026, certifica que el proyecto presenta impacto fiscal positivo y guarda consistencia con las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, dando cumplimiento al artículo 7 de la Ley 819 de 2003.

La constancia de la Secretaría de Planeación Municipal, firmada el 28 de mayo de 2026 por el Secretario Jesús David Perdomo Jacanamejoy, certifica que el proyecto se encuentra debidamente armonizado con los ejes, programas, estrategias y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 15	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 10 DE JUNIO 2026

IV. ANÁLISIS PRESUPUESTAL

El proyecto de acuerdo propone adiciones simétricas al presupuesto de ingresos y al presupuesto de gastos por valor de **TREINTA MIL CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS MCTE (\$30.004.761.475,26).**

4.1. Adición al Presupuesto de Ingresos

Las fuentes de la adición corresponden exclusivamente a ingresos no tributarios, distribuidos así:

DETALLE	VALOR
TOTAL ADICION	\$ 30.004.761.475,26
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 30.004.761.475,26
CONTRIBUCIONES	170.000.000,00
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	170.000.000,00
FONDO CUENTA DE SEGURIDAD PUBLICA	170.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.705.850.280,00
TRANSFERENCIA PROGRAMAS DE PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS	250.000.000,00
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	27.455.850.280,00
PGN - ADRES SSF (ADMINISTRADORA RECURSOS SALUD)	27.318.324.800,00
RECURSOS IVC -SUPERSALUD-SSF	137.525.480,00
RECURSOS DE CAPITAL	2.128.911.195,26
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.997.788.242,26
Rendimiento. CONVENIO PAE ALIMENTACION ESCOLAR	9.890.479,16
Rendimiento. DERECHO OPERACION SSF PTAR	1.062.092.287,32
Rendimiento. SGP Educación Prestación Servicios	20.910.893,13
Rendimiento. SGP Propósito Gral	42.036.932,67
Rendimiento. ICLD	92.266.239,66
Rendimiento. SGP Salud Pública	12.218.206,28
Rendimiento. SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	8.990.364,74
Rendimiento. SGP-Alimentación Escolar	2.944.524,03
Rendimiento. Transf. Sector Eléctrico	17.741.245,94
Rendimiento. aportes y reintegros	2.081.153,63
Rendimientos FONPET Jubilados	160.000.000,00
Rendimiento. Cuenta otros Educación Prestación de Servicios	2.059.533,76
Rendimiento recursos del crédito 2025	500.000.000,00
Rendimiento Contraprestación Aeroportuaria	18.000.000,00
Rendimiento Tasa de Alumbrado	46.003.108,94
Rendimiento transporte oleoducto	553.273,00

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 15	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 10 DE JUNIO 2026

4.2. Adición al Presupuesto de Gastos

La adición al presupuesto de gastos por el mismo valor se distribuye de la siguiente manera:

NOMBRE	VALOR
VALOR ADICION AL GASTO	30.004.761.475,26
FUNCIONAMIENTO	1.053.273,00
INVERSION	30.003.708.202,26

El 99,9% de la adición de gastos se destina a inversión, lo cual resulta concordante con la naturaleza de los recursos incorporados.

V. ARMONIZACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La Secretaría de Planeación Municipal certificó que el proyecto se encuentra debidamente armonizado con los ejes, programas, estrategias y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Palmira Ejemplar – Palmira para Todos", adoptado mediante Acuerdo No. 004 del 21 de mayo de 2024, y que las adiciones propuestas contribuyen a garantizar la prestación continua, eficiente e ininterrumpida de los servicios públicos, en observancia de los principios de planeación, economía y celeridad administrativa.

Este requisito resulta de especial importancia a la luz de lo dispuesto en el artículo 90 del Acuerdo Municipal No. 046 de 2022, que condiciona la procedencia de las adiciones presupuestales a que los programas, subprogramas y proyectos apalancados estén previstos en el plan de desarrollo municipal. La certificación de Planeación acredita el cumplimiento de esta exigencia.

VI. CONSIDERACIONES DEL PONENTE

Una vez surtido el análisis jurídico, documental y presupuestal del proyecto, el ponente que suscribe se permite formular las siguientes consideraciones:

Primera. El proyecto ha sido presentado por el Alcalde Municipal con sujeción a las normas constitucionales y legales que regulan la iniciativa presupuestal, y los documentos soporte que acreditan el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para este tipo de actuación, a saber: aprobación previa del COMFIS, certificación de disponibilidad de tesorería, viabilidad jurídica, impacto fiscal y armonización con el Plan de Desarrollo.

Segunda. La adición propuesta no genera presión sobre las finanzas municipales en términos de sostenibilidad fiscal, habida cuenta de que el grueso de los recursos tiene destinación específica y los rendimientos financieros constituyen excedentes ya causados en cuentas bancarias del Municipio. Ello es consistente con el dictamen de impacto fiscal positivo emitido por la Secretaría de Hacienda.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 15	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 10 DE JUNIO 2026

Tercera. La preponderancia de la adición en el rubro de inversión –99,9% del total– resulta positiva en términos de gestión pública, en tanto que fortalece la capacidad de ejecución de proyectos del Plan de Desarrollo y la atención a los habitantes del municipio.

VII. CONCLUSIÓN Y PROPOSICIÓN

Con fundamento en el análisis jurídico, presupuestal y documental anteriormente expuesto, y habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios exigidos para la adición al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2026, el suscrito ponente considera que el proyecto de acuerdo es jurídicamente viable, técnicamente sustentado, presupuestalmente pertinente y no sugiere modificaciones al articulado.

En consecuencia, por todo lo expuesto, respetuosamente propongo a la comisión segunda dar trámite. En primer debate al proyecto de acuerdo: *"POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*

Cordialmente,

ANTONIO JOSÉ OCHOA BETANCUR

Concejal Ponente

Concejo Municipal de Palmira

Leída la ponencia presidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la ponencia leída. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va cerrar. ¿lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase señora secretaria leer el articulado.

LA SECRETARIA: ARTÍCULO 1. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Efectuar adiciones al Presupuesto de Rentas para la vigencia fiscal del 2026, la suma Treinta mil cuatro millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con veintiséis centavos MCTE (**\$ 30.004.761.475,26**), detallados de la siguiente manera:

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 15	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 10 DE JUNIO 2026

DETALLE	VALOR
TOTAL ADICION	\$ 30.004.761.475,26
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 30.004.761.475,26
CONTRIBUCIONES	170.000.000,00
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	170.000.000,00
FONDO CUENTA DE SEGURIDAD PUBLICA	170.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.705.850.280,00
TRANSFERENCIA PROGRAMAS DE PREVENION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS	250.000.000,00
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	27.455.850.280,00
PGN - ADRES SSF (ADMINISTRADORA RECURSOS SALUD)	27.318.324.800,00
RECURSOS IVC -SUPERSALUD-SSF	137.525.480,00
RECURSOS DE CAPITAL	2.128.911.195,26
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.997.788.242,26
Rendimiento. CONVENIO PAE ALIMENTACION ESCOLAR	9.890.479,16
Rendimiento. DERECHO OPERACION SSF PTAR	1.062.092.287,32
Rendimiento. SGP Educación Prestación Servicios	20.910.893,13
Rendimiento. SGP Propósito Gral	42.036.932,67
Rendimiento. ICLD	92.266.239,66
Rendimiento. SGP Salud Pública	12.218.206,28
Rendimiento. SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	8.990.364,74
Rendimiento. SGP-Alimentación Escolar	2.944.524,03
Rendimiento. Transf. Sector Eléctrico	17.741.245,94
Rendimiento. aportes y reintegros	2.081.153,63
Rendimientos FONPET Jubilados	160.000.000,00
Rendimiento. Cuenta otros Educación Prestación de Servicios	2.059.533,76
Rendimiento recursos del crédito 2025	500.000.000,00
Rendimiento Contraprestación Aeroportuaria	18.000.000,00

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 15	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 10 DE JUNIO 2026

Rendimiento Tasa de Alumbrado	46.003.108,94
Rendimiento transporte oleoducto	553.273,00

ARTÍCULO 2. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS: Efectuar adiciones al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2026, por la suma Treinta mil cuatro millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con veintiséis centavos MCTE (**\$ 30.004.761.475,26**), detallados de la siguiente manera:

NOMBRE	VALOR
VALOR ADICION AL GASTO	30.004.761.475,26
FUNCIONAMIENTO	1.053.273,00
INVERSION	30.003.708.202,26

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración de la Comisión el articulado leído hay proposiciones. ha solicitado el uso de la palabra del concejal ponente de ese proyecto. Tiene usted la palabra José Antonio.

H.C. ANTONIO OCHOA: Gracias, Presidente. Bueno, un saludo muy especial a la mesa principal. A mis compañeros de concejo y a quienes nos acompañan en el hemicycle. Es una proposición de forma presidente, de la cual le solicito muy comedidamente a la secretaria que por favor la lea y para que los integrantes de la comisión también me la me la firmen, me la aprueben.
Gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: Secretaria Por favor, sírvase leer la proposición.

LA SECRETARIA: La proposición. Me propongo corregir la numeración del articulado del proyecto de acuerdo. Toda vez que después del artículo segundo se encuentra el artículo 5.º sin existir. ARTÍCULO tercero y 4.º. En consecuencia, el actual artículo 5.º, vigencia del numeral C como ARTÍCULO tercero. Vigencia. Atentamente, Concejal Alexander González León y Concejal Antonio José ocho. ha sido leída la proposición Presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 15	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 10 DE JUNIO 2026

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración de la Comisión la proposición leída. Abro la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración las proposicion leída. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va cerrar. ¿lo aprueba la comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el articulado leído con las modificaciones. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va cerrar. ¿lo aprueba la comisión?

LA SECRETARIA: aprobado presidente.

EL PRESIDENTE: Secretaria Por favor, sírvase leer el preámbulo y el título

LA SECRETARIA: "POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA En uso de sus funciones constitucionales y atribuciones legales, especialmente las contenidas en el artículo 313 numeral 4 y 5 de la Constitución Política; el artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994; el artículo 44 de la Ley 152 de 1994, Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Acuerdo 046 de 2022.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración de la Comisión el preámbulo y el título leído. Abro la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

LA SECRETARIA: aprobado el preámbulo y titulo presidente.

EL PRESIDENTE: sirva es hacer todos los trámites para que el presente proyecto pase a segundo debate en la plenaria del Concejo Municipal.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 15	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 10 DE JUNIO 2026

Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: LECTURA DE COMUNICACIONES.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA: No hay sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: PROPOSICIONES.

EL PRESIDENTE: Proposiciones.

LA SECRETARIA: No hay

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: VARIOS.

EL PRESIDENTE: Algún otro Honorable Concejal, miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra concejal.

H.C. ANTONIO OCHOA: Gracias, Presidente. No muy corto. Presidente. Un proyecto muy bien traído por parte de la administración municipal y como siempre, este concejo dándole celeridad para que las cosas sigan fluyendo de la mejor manera. Era eso simplemente. Presidente, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Siendo las 08:40 A. M. Se levanta la sesión de comisión. Tengan todo un buen día.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 “De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas”. Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 15	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 10 DE JUNIO 2026
de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
Presidente Comisión I

KAREN LICETH MARTINEZ CASTAÑO
Vicepresidenta Comisión I

JOHN FREIMAN GRANADA
Integrante Comisión I

JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
Integrante Comisión I

LUZ ANGELA VAZQUEZ PERALTA
Integrante Comisión I

ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
Integrante Comisión I

YENNIFER YEPES GUTIERREZ
Integrante Comisión I